

Convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, funcionario de carrera, a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/050/2022) con el código del catálogos de puestos de trabajo 1.A.5, categoría A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2019, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 7 de enero de 2022.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022, por el que se aprobaron las bases que regirán la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, funcionario de carrera, a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/050/2022) con el código del catálogos de puestos de trabajo 1.A.5, categoría A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2019, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 7 de enero de 2022, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
EMILIO CASTILLO MARTINEZ DE VICTORIA	30,5
ELVIRA DIEGA ABELLÁN-GARCÍA SÁNCHEZ	29
ELENA CALDERÓN ESPINOSA	10
JUAN IGNACIO CERRO MARTÍNEZ	100
AMANAY GOZALO MATALLANA	49,5
MILAGROS NONAY VELA	20

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:
(<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Resulta por tanto el candidato que mayor puntuación ha obtenido: don **JUAN IGNACIO CERRO MARTÍNEZ**.

SEGUNDO. - Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

El Secretario